

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia de la Comunidad de Propietarios Capellanía Cerro Azul, con N.I.F. número H45251022 y domicilio social en calle San Sebastián, número 4, Méntrida (Toledo), expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la urbanización Capellanía Cerro Azul, al arroyo de Mazalva, en el término municipal de Méntrida (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.377/11.

Nota Extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

Características del vertido: Urbano, procedente del saneamiento de la Urbanización Capellanía Cerro Azul.

Volumen de vertido solicitado: 13.688 metros cúbicos/año.

Instalaciones de tratamiento:

Línea de agua:

- Desbaste de gruesos de 20 mm. de luz de limpieza manual.
- By-pass general de la planta.
- Desarenador-desengrasador.
- Medidor de caudal tipo Parshall.
- Tratamiento biológico secuencial por oxidación total en reactor SBREM.
- Arqueta de toma de muestras.
- Vertido al medio receptor.

Línea de fangos:

- Purga de fangos en exceso.
- Depósito de almacenamiento de fangos.

Punto de vertido: Arroyo de Mazalva, margen derecha, pk = 8.865 m. Coordenadas UTM (huso 30- ETRS 89) X= 398.372; Y= 4.451.876 (m).-El Jefe del Área de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Cidat.

N.º I.-713